

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21819** BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 597/2020 Sección: B

NIG: 0801947120208000962

Fecha del auto de declaración. 17/6/2020

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. VECTOR 3 S,A con CIF A08950941 y dirección sita en calle Balmes, 181, 1-1, Barcelona

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Doña MARÍA JESÚS BAIGORRI

Dirección postal: Plaza Urquinaona, 6, planta 14 A, Barcelona 0801

Dirección electrónica: [concursal@baigorri.net](mailto:concursal@baigorri.net)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Ofician judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 30 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200028817-1